



# **Secretaria Permanente CSUCA**

## **ACTAS Y ACUERDOS**

**DICIEMBRE 1962 – NOVIEMBRE 1963**



# Secretaria Permanente CSUCA

VI REUNION ORDINARIA

III REUNION EXTRAORDINARIA

## ACTAS

SAN JOSE, COSTA RICA

DICIEMBRE 1962

ACTAS DE LA VI REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO

SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

Universidad de San Carlos de Guatemala  
(1-2-3 y 4 de Diciembre de 1961)

---

PALABRAS DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DR. CARLOS MARTINEZ DURAN, EN LA APERTURA DE LA VI REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

1 de Diciembre de 1961

En el mundo de los sueños y de las esperanzas, encontramos otro sueño ambicioso transformado en realidad. Antes de 1948, los universitarios centroamericanos éramos amigos, pero distantes y desunidos. En la ciudad de San Salvador en Septiembre de 1948, bajo la presidencia entusiasta del gran rector Carlos Llerena, salvamos distancias, recorrimos nuevos y prometedores caminos que se juntaron en el vértice de la comprensión para llegar a una total renovación de nuestras universidades. En el libro de ese memorable Congreso quedaron idearios disparados hacia una auténtica reforma universitaria, plenamente académica, por encima de las políticas interesadas y sectarias. Siempre que se releen los acuerdos y resoluciones, que servirían más tarde para temas del Primer Congreso Universitario Hispanoamericano, celebrado en Guatemala en 1949, se manifiesta singular alegría, porque en ellos palpita nuestro ser universitario, y de ellos podría derivar nuestra superación, nuestro destino, muy a menudo malogrados por el egoísmo, por la crítica destructiva, por el miedo y la pereza, por todo lo que mantiene el conformismo y los intereses creados. Todos los que dirigimos la vida universitaria llevamos en nuestra alma una porción negativa, de fracaso, de desesperanza, cuando vemos lo que no pudimos hacer, no por falta de fe y de fuerza, sino por la cerrada indiferencia del medio, o por la terquedad de los que no abandonan posiciones, ahogados en el orgullo personalista.

Muchísimo queda por cumplir, los hombres nuevos pasaran las metas y oirán las voces de una victoria, sin amarguras, sin dudas, que plante siempre la acción más allá del último surco.

La creación del Consejo Superior Universitario, como vínculo cultural y como llamado fraterno, fue obra del memorable Congreso de San Salvador.

No todas las mentes universitarias sienten el espacio centroamericano y trascienden más allá de su casa y de su escuela. Por ello, el Consejo Superior Universitario tuvo escasa vida y pobre dinamismo.

Empero, fuerzas misteriosas, de esas que unen y levantan, llevaron a los rectores de las universidades centroamericanas a grandes amigos, como si la amistad hubiera recorrido todo el puente terrestre para realizar el milagro unitivo, y adornarlo con laureles victoriosos.

Hoy es aquí, en Guatemala, donde recogemos bien sazonado fruto, natural consecuencia del alegre sembrar, a manos llenas, en León, en Tegucigalpa, en San Salvador, en San José de Costa Rica. Peregrinos del ideal universitario, calzando sandalias aladas, a toda parte centroamericana, hemos asistido con ánimo de ofrenda, sin velos sospechosos, con ten

da universitaria que me seguirá rondando hasta la muerte. Para vosotros, universitarios centroamericanos, queda toda la pasión y toda la aventura, todo el amor para seguir uniendo, para seguir cosechando mejores y más sazonados frutos.

El año venidero se cumplirán cuatrocientos años de la fundación de aquel primer colegio fundado para el bien universal de las almas. Se que os gustan las rituales palabras de aquella fundación. Con ellos, os saludo y abro la VI Reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano. Quieta y pacíficamente habrá de celebrarse las discusiones, para lograr bienes duraderos a nuestras casas de estudio, a campana tañida, habrá de juntarse los hombres de buena voluntad para dar vida a toda unión fecunda, a todo saber y querer que haga libres y grandes a nuestras universidades, en haz y en paz de todos, os dejo mis sueños y mis certidumbres, os invito al santo y hermoso trabajo espiritual, a unir por la sabiduría y la paz, a los hombres anhelantes que buscan la vida plena y la libertad creadora, en este florido puente que une dos Américas, y espera vigilante el cumplimiento de su destino, bajo el signo de su soberanía, y de una auténtica libertad humana.

CARLOS MARTINEZ DURAN

Rector de la Universidad de San Carlos  
de Guatemala

ACTAS DE LA VI REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO  
SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

Universidad de San Carlos de Guatemala  
(1-2-3 y 4 de Diciembre de 1961)

PRIMERA SESION DE TRABAJO DE LA VI REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO CELEBRADA EL SABADO DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO A LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS, EN EL SALON DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA.

ACTA NUMERO UNO

De la Primera Sesión de Trabajo de la VI Reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano celebrada el sábado dos de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, a las diez horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario de la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala en el Edificio Central de la Universidad en la Ciudad Universitaria, con asistencia de las siguientes Delegaciones:

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz, Rector  
Dr. Roberto Emilio Cuéllar Milla  
Dr. Juan José Hernández  
Dr. Juan Allwood Paredes  
Dr. Napoleón Cueva

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Dr. Hernán Corrales Padilla, Rector  
Lic. Roberto Suazo Tomé  
Lic. Roberto Ramírez  
Lic. Marcial Solís  
Lic. Jorge Arturo Reyna

UNIVERSIDAD NACIONAL DE NICARAGUA

Dr. Mariano Fiallos Gil, Rector  
Dr. Alfonso Urroz Martínez  
Dr. Enrique Alvarado Sarria  
Dr. Ernesto López

ACTAS DE LA VI REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO  
SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

Universidad de San Carlos de Guatemala  
(1-2-3 y 4 de Diciembre de 1961)

PRIMERA SESION DE TRABAJO DE LA VI REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO CELEBRADA EL SABADO DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO A LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS, EN EL SALON DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA.

ACTA NUMERO UNO

De la Primera Sesión de Trabajo de la VI Reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano celebrada el sábado dos de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, a las diez horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario de la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala en el Edificio Central de la Universidad en la Ciudad Universitaria, con asistencia de las siguientes Delegaciones:

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz, Rector  
Dr. Roberto Emilio Cuéllar Milla  
Dr. Juan José Hernández  
Dr. Juan Allwood Paredes  
Dr. Napoleón Cueva

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Dr. Hernán Corrales Padilla, Rector  
Lic. Roberto Suazo Tomé  
Lic. Roberto Ramírez  
Lic. Marcial Solís  
Lic. Jorge Arturo Reyna

UNIVERSIDAD NACIONAL DE NICARAGUA

Dr. Mariano Fiallos Gil, Rector  
Dr. Alfonso Urroz Martínez  
Dr. Enrique Alvarado Sarria  
Dr. Ernesto López

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Lic. Rogelio Sotela, Rector por la ley  
Lic. Carlos Caamaño R.  
Ing. Alfonso Peralta E.  
Lic. Oscar Chaves Esquivel

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Dr. Carlos Martínez Durán, Rector  
Lic. Julio César Méndez Montenegro  
Dr. Ernesto Alarcón  
Ing. Jorge Arias de Blois  
Lic. Luis A. Carrillo  
Dr. Gabriel Orellana  
Dr. Jorge Braham  
Lic. José Mata Gavidia  
Ing. Eduardo Goyzueta  
Dr. Francisco R. Rodas  
Arq. Roberto Aycinena E.  
Lic. Raúl Sierra Franco

SECRETARIA PERMANENTE DE CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

Dr. Carlos Tünnermann Bernheim,  
Secretario General

OBSERVADOR DE LA ORGANIZACION DE  
ESTADOS CENTROAMERICANOS

Dr. Enrique Ortez H.

I

Se abrió la sesión a las 10:30 horas, y el Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), Dr. Carlos Tünnermann Bernheim informó que por ausencia momentánea del Señor Rector de la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala Dr. Carlos Martínez Durán la presidencia de esta sesión estaría a cargo del Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz, Rector de la Universidad de El Salvador.

El Dr. Rodríguez Ruiz rogó a las Delegaciones que previo al desarrollo de la sesión, se guardara un minuto de silencio como homenaje a la memoria del Ing. Fabio Baudrit, Rector de la Universidad de Costa Rica, recientemente fallecido. Todos los presentes se pusieron de pie.

A continuación manifestó que la secretaría de esta VI Reunión del CS

UCA estaría a cargo del Lic. Edmundo Vásquez, Secretario de la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala, tal como prescriben los reglamentos.

## II

El Lic. Vásquez, en su función de secretario de esta VI Reunión del CSUCA dio lectura a la agenda de la sesión, la que después de una proposición formulada por la Delegación de Honduras referente al Proyecto de Estatutos elaborado por la Facultad de Medicina de Tegucigalpa, que no fue aceptada por estimarse que es más conveniente conocerlo en otra oportunidad, fue aprobada.

El secretario de la Reunión Lic. Vásquez dio lectura a los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 del temario preparado para la VI Reunión del CSUCA. Puesto a discusión por la presidencia el Plan de Trabajo, fue aprobado con una observación de parte del Lic. Chaves Esquivel de la Universidad de Costa Rica.

El Secretario General Permanente del CSUCA, Dr. Carlos Tünnermann Bernheim procedió a dar lectura a la "PRESENTACION DE LA MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA PERMANENTE DESDE EL MES DE JULIO DE 1960 AL MES DE DICIEMBRE DE 1961" copias de la cual ya se habían hecho circular entre los Señores Delegados.

Habiendo ingresado a la sesión el Dr. Carlos Martínez Durán, Rector de la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala, asumió la presidencia de la misma y puso a discusión la Memoria presentada por el Secretario General Permanente Dr. Tünnermann.

El Lic. Mata Gavidia, de Guatemala, hizo algunas observaciones con respecto al capítulo IX referente a la relaciones con la ODECA en el sentido de si habían progresado los arreglos financieros. El Dr. Tünnermann manifestó que las relaciones con la ODECA han quedado reducidas a un aspecto meramente informal y no oficial, eso sí armoniosas como consecuencia de que aquel Organismo Centroamericano a pesar de los mejores deseos que ha tenido para cancelar la cantidad a que se había comprometido, no ha estado en capacidad de firmar el convenio por no contar con los suficientes fondos. Eso sí, manifestó el Dr. Tünnermann, ha habido mucha cooperación entre el CSUCA y la ODECA en cuanto a intercambio de publicaciones e informes.

Aclarada la observación del Lic. Mata Gavidia, este expresó su felicitación a la Secretaría Permanente del CSUCA por las labores realizadas y el éxito obtenido en las mismas; felicitación a la que se agregó la del Dr. Martínez Durán, Presidente de la sesión, por la forma tan completa como se expresa el informe presentado por el Dr. Tünnermann, Secretario General del CSUCA. El informe fue aprobado por unanimidad.

PRESENTACION DEL CUADRO DE LIQUIDACION Y COMPROBANTES DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA SECRETARIA PERMANENTE

El Dr. Carlos Tünnermann manifestó que habiéndose conocido en la Reunión Extraordinaria celebrada por el CSUCA en junio de 1961, el cuadro de liquidación del Presupuesto Ordinario del 1° de julio de 1960 al 30 de junio de 1961, en esta oportunidad se conocerá del Presupuesto Extraordinario, pero en el entendido de que se aprobó el correspondiente presupuesto ordinario. Agregó que la Secretaría Permanente ha cumplido con lo acordado en la Reunión celebrada en San Salvador, y que en consecuencia todo está debidamente contabilizado. Que al aproximarse las reuniones del CSUCA se practica el Auditoraje correspondiente, certificado por Contador Público Autorizado y que por lo tanto en esta ocasión presenta el presupuesto debidamente certificado por el Licenciado Oscar Cháves, Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

El Secretario de la VI Reunión Lic. Vásquez dio lectura a la certificación de referencia, la que fue sometida a la consideración de los señores Delegados, siendo aprobada después de haberse desechado una proposición del Dr. Tünnermann para que se nombrara una comisión específica que revisara las cuentas, en virtud de que estando certificadas por un Auditor no hay objeto para una mayor investigación.

IV

ESTUDIO DEL "PLAN PARA LA INTEGRACION REGIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR CENTROAMERICANA" EN VISTA DE LAS RESOLUCIONES DE LOS CONSEJOS DE CADA UNIVERSIDAD

El Lic. Vásquez, Secretario de esta VI Reunión del CSUCA, manifestó que el Plan para la Integración regional de la educación superior Centroamericana fue elaborado a solicitud del CSUCA, de conformidad con lo aprobado en la Reunión de San Salvador, en junio de 1950, por una Comisión Técnica Comercial, la que oportunamente se dirigió a las distintas Universidades de Centro América y con base en las resoluciones de los respectivos Consejos de cada Universidad, formuló el plan que fue sometido a la consideración de la Reunión extraordinaria celebrada en San José de Costa Rica en junio de 1961. Los Señores Rectores aprobaron con algunas modificaciones dicho plan tal como estaba elaborado, el que fue sometido a la ratificación posterior de los Consejos de cada una de las Universidades Centroamericanas.

La Secretaría Permanente preparó un folleto que contiene todos los documentos del plan.

Honduras, Nicaragua y El Salvador aprobaron dicho plan tal como había sido aprobado por los Señores Rectores en San José de Costa Rica. En

la  
di.  
  
lo:  
te:  
  
la:  
qu  
cu  
  
Dr  
el  
va:  
ci:  
ce:  
  
se  
pa  
me  
  
pro  
sió  
tes  
taje  
dad  
de  
niv  
mic  
tos  
  
con  
sig:  
  
inte  
Vás  
Cos  
Univ  
se i  
el D  
vam  
Dr.  
lo q  
Dec:  
Lic.  
cion

la Secretaría Permanente se encuentran las notas oficiales en que constan dichas aprobaciones.

Los Consejos de las Universidades de Costa Rica y Guatemala fueron los únicos que hicieron algunas observaciones y sugerencias al Plan de Integración Regional.

El Secretario General Dr. Carlos Tünnermann puso en conocimiento las reservas de las Universidades de Costa Rica y Guatemala, sugiriendo que se discutiera previamente el procedimiento a seguir sobre este particular.

Puesta a discusión la proposición anterior, en la que intervinieron el Dr. Fiallos Gil, Rector de la Universidad de Nicaragua, el Dr. Tünnermann, el Lic. Caamaño de Costa Rica y la Delegación de la Universidad de El Salvador y habiéndose sometido a votación el procedimiento, se aprobó la moción del Licenciado Méndez Montenegro, de Guatemala, de entrar a conocer las reservas tanto de Guatemala como de Costa Rica en forma alterna.

El Secretario de la Reunión, Licenciado Vásquez, dió lectura a las reservas de Costa Rica,; (Art. 8º, del Documento N° 1. Que en la primera parte se intercale: "de acuerdo con sus posibilidades económicas"). Inmediatamente leyó las reservas de Guatemala con respecto al mismo punto.

Preguntada la delegación de Costa Rica sobre si la Comisión de Estilo propuesta sería la misma Comisión Permanente, la encargada de la revisión de los documentos tanto de Costa Rica como de Guatemala, ésta contestó que los dos procedimientos serían factibles aunque habría la desventaja de que no saldrían documentos definitivos; aprovechando la oportunidad para agregar que además había obscuridad al hablar de las Escuelas de Estudios Generales. (Doc. N° 3, Punto 8º) que dice: "formar en el universitario conciencia y responsabilidad de una vida integralmente académica". Por lo que sería conveniente que una Comisión revisara estos puntos oscuros para lo que cada Delegación designaría uno de sus miembros.

Sometida a votación la proposición anterior fue aprobada una moción concreta del Licenciado José Mata Gavidia, de Guatemala, para que se designe una Comisión de Estilo.

Puesta a discusión la forma de integrar dicha Comisión, después de la intervención del Dr. Martínez Durán, del Lic. Méndez Montenegro, del Lic. Vásquez, todos de Guatemala; del Lic. Sotela, Rector de la Universidad de Costa Rica; del Dr. Tünnermann; y del Dr. Corrales Padilla, Rector de la Universidad de Honduras, la Presidencia propuso que la indicada Comisión se integrara con dos de las personas que ya habían pertenecido a la misma: el Dr. Fiallos Gil y el Lic. Caamaño, de Nicaragua y Costa Rica respectivamente, y otras dos que no la hubieran integrado con anterioridad: el Dr. Rodríguez Ruiz de El Salvador y el Lic. Mata Gavidia de Guatemala, lo que fue aprobado con la sola modificación de designar al Dr. Orellana, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de Guatemala en lugar del Lic. Mata Gavidia quien no aceptó la designación por sus múltiples ocupaciones no sin antes haber agradecido la confianza en él depositada.

2a. observación de Costa Rica al Art. 8° Doc. N° 1, Primera Parte. Se acepta la ponencia de Costa Rica de intercalar... "de acuerdo con sus posibilidades económicas".

Leída la primera observación de Guatemala referente al Documento N° 1, fue aprobada.

2a. observación de Guatemala al Documento N° 1. Se hacen amplias consideraciones sobre las razones de Guatemala para esta observación:

"Lo que se considera por la Universidad de Guatemala como procedimiento no adecuado es la evaluación que debe hacer esa comisión, entre otras cosas, porque no está claro a qué se refiere: si a la Comisión Técnica o a la Comisión Permanente. Cabe señalar este problema: que la Comisión Técnica elaboró casi simultáneamente el Documento N° 1, con los documentos secundarios y con los documentos de aplicación, en consecuencia, cuando en este punto se hace referencia a la Comisión Técnica, hay una referencia muy concreta y muy directa a la Comisión Técnica que es la que estaba actuando en ese momento".

En consecuencia en opinión de la Universidad de San Carlos, este punto necesita aclaración.

Considerandose que la Comisión Técnica no es el Organismo adecuado para esta evaluación aún cuando se asesora, Guatemala estima que la evaluación debe hacerse por un organismo adecuado, integrado por elementos conocedores de las disciplinas a que se refiere la evaluación.

Después de una amplia discusión en la que intervinieron el Lic. Caa-maño, de Costa Rica, el Lic. Vásquez de Guatemala; el Dr. Urroz Martínez de Nicaragua, el Lic. Chaves Esquivel de Costa Rica; el Lic. Méndez Montenegro y el Ing. Arias de Blois de Guatemala y el Dr. Tünnermann; se aprueba una moción del Lic. Mata Gavidia, también de Guatemala, en el sentido de que se le dé un nombre adecuado a la Comisión.

El Dr. Martínez Durán pidió excusas por tener que retirarse de la sesión y rogó al Dr. Corrales Padilla, Rector de la Universidad Autónoma de Honduras que ocupara la Presidencia, aprovechando la oportunidad para manifestar que en su ausencia el Sr. Vice-Rector de la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala, Dr. Ernesto Alarcón, tendría el voto de la Delegación de Guatemala.

Después de una breve pausa se reanuda la sesión y se pone a discusión el nombre que se debe dar a la indicada Comisión.

Habiendo intervenido en la discusión: el Dr. Tünnermann; el Dr. Rodríguez Ruiz de El Salvador, el Lic. Reyna de Honduras; el Dr. Corrales Padilla, Rector de la Universidad Autónoma de Honduras; el Lic. Vásquez, el Ing. Goyzueta, el Lic. Carrillo, el Lic. Méndez Montenegro, todos de Guatemala, se aprueba la primera parte de la moción presentada por el Dr. Rodríguez Ruiz de El Salvador en el sentido de que se le llame "Comisión

En cuanto a la parte segunda de la moción presentada por el Dr. Rodríguez Ruiz relativa a que esta Comisión se integre en la forma en que es tá prevista en el Acuerdo, también provocó una extensa discusión en la que intervinieron además de los señores Delegados mencionados antes, el Dr. Allwood Paredes, de El Salvador y el Dr. Fiallos Gil de Nicaragua, aprobándose la proposición de la Secretaría Permanente en el sentido de que los candidatos que esta Comisión propusiera tuvieran la calidad específica de expertos para hacer las evaluaciones.

Después de una extensa discusión relacionada con el Documento N° 12 se resolvió continuar la discusión del Documento N° 1 y dejar las observaciones al Documento N° 12 para cuando le toque su discusión.

3a. observación de Guatemala al Art. 1°. No obstante que algunos de los Señores Delegados estiman que la reserva de Guatemala no justifica un párrafo especial por estar comprendido en el párrafo segundo del artículo primero, al someterse a votación se aprobó el párrafo 1° con la observación de Guatemala.

Observación de Guatemala al Art. 4° del Documento N° 1. Se aprueba con la observación de Guatemala y en consecuencia queda así:

"Las Universidades signatorias declaran de urgente necesidad la creación de Institutos Regionales de Investigaciones. Para ello aunarán sus esfuerzos a fin de crear tales Institutos. Las gestiones y acuerdos para la creación de tales Institutos se tramitarán a través del Consejo Superior Universitario Centroamericano".

Art. 6° Documento N° 1. Con vista de que no contiene referencia alguna a los grados académicos, se aprueba con el agregado de intercalar el término "grados" y en consecuencia la parte final queda así: "... que en cuanto a grados, títulos y diplomas profesionales aprueban".

Art. 7° Documento N° 1. No se aprueba la observación de Guatemala de que en el párrafo tercero se suprima la parte final que dice: "Sobre estas últimas gestiones informarán, etc..."

Sobre este particular se expresó que aún cuando los informes a las de más Universidades no constituirían un imperativo, Guatemala considera que hay razones de tipo interno y prácticas que hacen meditar sobre la conveniencia de esta supresión; sin embargo a esto se objetó que el mismo informe al CSUCA puede remitirse a las demás Universidades Centroamericanas.

En lo relativo a la integración de las revistas publicadas por las Universidades Centroamericanas, después de una amplia discusión se aprobó cambiar el título de integración sustituyéndolo por el de "ayuda a las revistas publicadas en Centro América". Se hace una pausa en la sesión la

que se reanuda posteriormente bajo la presidencia del Dr. Rodríguez Ruiz Rector de la Universidad de El Salvador.

Se propone que se agregue como artículo 12° el siguiente "habrá una Comisión Coordinadora" o bien "Créase una Comisión Coordinadora".

El Dr. Fiallos Gil, Rector de la Universidad de Nicaragua en ejercicio de la Presidencia pregunta si se crea dicha Comisión con facultades específicas en un Acuerdo por separado; después de una amplia discusión se acuerda lo siguiente: "créase una Comisión que se denominará "Comisión Coordinadora del Plan de Integración..." cuyas funciones serán determinadas en un acuerdo especial".

## V

### DOCUMENTO NUMERO DOS. CONVENIO DE LAS UNIVERSIDADES CENTROAMERICANAS PARA EL FOMENTO DEL INTERCAMBIO DE PROFESORES, INVESTIGADORES, ESTUDIANTES, GRADUADOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

Se da lectura a la observación de Costa Rica al punto 4°, y que se agregue en el punto 2° que "en el caso que una Universidad no utilice su cuota de graduados se le permita a otra de las Universidades que llene esa cuota". Observación que fue aprobada.

Punto 5°. Intercambio de Profesores. Por unanimidad se aceptó la observación del Lic. Caamaño de Costa Rica en el sentido de que el envío de las Delegaciones a que se refiere este punto, sea potestativo.

Se continuó con la lectura del documento y al llegar al punto 10° "Intercambio del personal administrativo" se expresa que en este intercambio no hay la obligación de trabajo sino un plan de observación pues lo que se busca es más una cooperación con fines de superación administrativa. Se aprueba con el agregado de que "este intercambio tiene exclusivamente fines de observación".

La Delegación de Honduras previas sus disculpas solicitó que se aclarara un punto que había quedado un tanto obscuro y es lo relativo al asunto de las cuotas en el intercambio de universidades, pues no está claro cuál sería el criterio de las demás universidades hermanas para llenar esas cuotas si por sorteo o cómo; el Dr. Tünnermann le respondió que: proporcionalmente o por sorteo en su caso y la Presidencia de la sesión manifestó en nombre de las Delegaciones de Centro América que aceptaba el agregado indicado por el Sr. Secretario General del CSUCA.

## VI

### DOCUMENTO NUMERO TRES. RECOMENDACIONES PARA LAS UNIVERSIDADES CENTROAMERICANAS APROBADAS POR EL C.S.U.C.A. EN CUANTO AL ESTABLECIMIENTO DE LOS ESTUDIOS GENERALES

Se entró a discutir este documento y en el capítulo de Departamentos en lo relativo a aquellos Departamentos que están al servicio inmediato de toda la Universidad, numeral 3) se suprime el término "debiendo servir"; y que al inciso b) del mismo capítulo se le agregue "donde no hay escuelas de profesionales docentes".

## VII

### DOCUMENTO NUMERO CUATRO. REQUISITOS MINIMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CURSOS POST-GRADUADOS

Después de extensa discusión se aceptó la observación de Guatemala relativa a suprimir el Punto V del Documento N° 4.

## VIII

### DOCUMENTO NUMERO CINCO. ACUERDOS CONCRETOS DEL C.S.U. C.A. PARA LA INTEGRACION REGIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL NIVEL PRE-GRADUADO Y POST-GRADUADO

La discusión de este documento quedó en suspenso.

## IX

### DOCUMENTO NUMERO SEIS. ACUERDO PARA LA UNIFICACION DE LOS TITULOS Y GRADOS QUE LAS UNIVERSIDADES CENTROAMERICANAS EXPIDEN

El Secretario de la Reunión dio lectura al Documento N° 6 y al respecto, sobre ciertas dudas de uno de los Señores Delegados de la Universidad de El Salvador quien considera que ya se había aprobado: que se agregarían los requisitos que deberían tener para los cursos de Post-graduados, la Presidencia aclara que esto era sólo en lo referente a la parte del literal 2, pero que hay que volver sobre las profesiones que este documento contemplaba en lo relativo a los Cursos de Post-graduados. Honduras por su parte estuvo de acuerdo siempre que se amplíe más este Documento después del Punto d) en adelante.

Después de una extensa discusión en lo relativo a la terminología y a determinadas definiciones respecto a los diplomas o títulos, sobre la cual la Universidad de Guatemala no está de acuerdo en virtud de que en la Reunión de San Salvador se acordó no definir sino aceptar una misma nomenclatura, sin hacer divisiones a efecto de que haya coordinación, se resolvió a propuesta del Doctor Tünnermann, que sea la Comisión Coordinadora, la que trate de estos asuntos.

## X

### DOCUMENTO NUMERO SIETE. ACUERDO DEL C.S.U.C.A. EN CUAN-

TO A LA ESPECIALIZACION DE LAS REVISTAS QUE ACTUALMENTE  
PUBLICAN LAS UNIVERSIDADES CENTROAMERICANAS

Este Documento quedó prácticamente sin vigencia al haberse considerado lo relativo a la ayuda a las revistas regionales.

XI

DOCUMENTO NUMERO OCHO. ESTUDIO DE LOS CRITERIOS QUE DEBEN PRESIDIR LA FORMULACION DE LAS LEYES GENERALES PARA LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS

El Doctor Martínez Durán, Presidente de la sesión, manifiesta: Que la Universidad de San Carlos de Guatemala no está de acuerdo con este documento, sobre todo con la introducción que dice así: "Porque en las actuales condiciones humanas y materiales de Centro América en manera alguna es urgente el establecimiento de otras universidades al par de las nacionales ya existentes. En todo caso, sería política más recomendable reforzar a las instituciones actuales unificando materiales físicos y esfuerzos humanos para lograr su mayor eficiencia y adecuación a las necesidades del medio y del tiempo. Si por circunstancias extrañas a la Universidad Centroamericana actual se plantea como un hecho jurídicamente posible el establecimiento de Universidades Privadas, es obvio que surgirán problemas que toca a la Universidades Nacionales en cada caso resolver".

" Si se hace un catálogo de problemas se verá que casi invariablemente éstos se repiten en cada uno de los países de Centro América y por ello las soluciones tienen que ser también las mismas".

" Por lo anterior y ante la inminente creación de la Universidad Privada en casi todos los países de Centro América es natural que las Universidades Nacionales busquen a través de las leyes generales, dos cuestiones fundamentales:

- a) La garantía plena de la propia Universidad Nacional desde el punto de vista de las preeminencias que les corresponden por su carácter de Universidades Estatales; y
- b) La garantía que la enseñanza superior que se imparta por las Universidades privadas respondan con eficacia al mínimo de la Universidad Nacional y sea adecuada al medio Centroamericano y fiel a las tradiciones del mismo".

Por esto y por otras razones en que abundaron: el Señor Rector Martínez Durán, el Lic. Vásquez, el Lic. Mata Gavidia, todos de Guatemala y el Dr. Fiallos, Rector de la Universidad de Nicaragua y después de haberse traído a la memoria el caso de aquel país, se acordó suprimir la introducción, quedando aprobados las otras partes del documento.

XII

DOCUMENTO NUMERO NUEVE. RELACIONES ENTRE EL PLAN DE IN

TEGR

N  
este c  
de la  
terce:  
la sup

DOCU  
TARL  
TEGR  
POBI  
F

DOC

C  
ción i

DOCU  
Y ADI  
UN

S.  
por pa  
no es  
atenci  
gar de

P  
fue si  
tó una

P  
el esti

E  
tar lo  
interc  
ce la c

TEGRACION EDUCATIVA Y EL PLAN DE INTEGRACION ECONOMICA DEL  
ISTMO CENTROAMERICANO

No habiendo ninguna observación por parte de Costa Rica respecto a este documento y puesto que Guatemala únicamente objetó el punto tercero de la parte resolutive y habiendo consenso para que se suprima este punto tercero, el documento ya no ofrece ningún problema y se aprueba con la so la supresión del referido punto tercero.

XIII

DOCUMENTO NUMERO DIEZ. "AUTORIZACION PARA QUE LA SECRETARIA PERMANENTE REALICE GESTIONES A FAVOR DEL PLAN DE INTEGRACION" Y DOCUMENTO NUMERO ONCE "ESTUDIOS SOBRE LA POBLACION UNIVERSITARIA Y LA DEMANDA DE PROFESIONALES".

Fueron aprobados sin ninguna modificación.

XIV

DOCUMENTO NUMERO DOCE. "COMISION TECNICA PERMANENTE"

Con respecto a este documento se resolvió aprobarlo con la modificación introducida al punto 2 del documento N° 1.

XV

DOCUMENTO NUMERO TRECE. ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y ESTUDIOS PARA LA CREACION DE UN INSTITUTO TECNOLOGICO INDUSTRIAL CENTROAMERICANO

Se dio lectura a la observación hecha con respecto a este documento por parte de la Universidad de Costa Rica, cuya delegación manifiesta que no es que se oponga propiamente al Acuerdo sino que simplemente llama la atención acerca de que bastaría crear cursos especiales de este tipo en lugar de escuelas nuevas.

Por su parte el Ing. Arias, de Guatemala llama la atención de que no fue sino hasta después de una de las reuniones del CSUCA que se presentó una moción para que estos estudios se hagan en una Universidad.

Por moción del Lic. Vásquez la Presidencia preguntó si se esperaba el estudio de Guatemala sobre este particular, lo que así fue acordado.

XVI

El Dr. Tünnermann considera que la Comisión Coordinadora debe tratar lo relativo al sistema de cuentas de compensación para llevar a cabo el intercambio, elaborando un Proyecto sobre el particular. Asimismo hace la observación de que ya fue aprobado por el CSUCA que se haga un es-

sobre la demanda de profesionales, informando que ya se ha formulado un plan de acuerdo con el Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas.

En igual forma del conocimiento de esta VI Reunión que ya se han hecho propuestas a la Fundación Ford sobre el presupuesto para el estudio, se ha ofrecido no sólo contribuir con expertos -que nosotros vamos a hacer- sino que también con dinero.

La OEA también ha ofrecido expertos.

El mismo Señor Secretario General del CSUCA, Dr. Tünnermann, piensa que es conveniente que para la matrícula de 1962 se recoja información sobre la situación económica de los estudiantes y otros datos. Sólo aprovechando la inscripción se pueden recopilar, porque de no haber así sería prácticamente imposible efectuar dicho estudio y tendríamos que esperar hasta el año de 1963. Por todo esto el CSUCA necesita que se apruebe un cuestionario que los estudiantes deben llenar para 1962, un cuestionario que estará listo a fines de diciembre en curso para ser remitido a todas las Universidades de Centro América. Los señores Delegados aprobaron este punto.

#### XVII

Planteada nuevamente la discusión relativa al Documento N° 12 se resolvió que una Sub-comisión lo elabore de nuevo, integrándose dicha Sub-comisión en la siguiente forma:

- Dr. Rodríguez Ruiz, de El Salvador
- Lic. Jorge Arturo Reyna, de Honduras
- Lic. Carlos Caamaño, de Costa Rica
- Lic. Edmundo Vásquez, de Guatemala

#### XVIII

El Lic. Mata Gavidia considera que el Punto 4° de la Agenda debe discutirse después que la Sub-comisión haya elaborado el trabajo a su cargo.

#### XIX

El Dr. Tünnermann hizo un breve resumen del Punto 5° de la Agenda, a lo cual los señores Delgados quedaron enterados.

#### XX

El Señor Rector de la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala, Dr. Carlos Martínez Durán, como Presidente de la Sesión dio lectura al telegrama recibido de la Asociación de Estudiantes de Ciencias E-

conómi  
a la Re  
gados c  
cretari

El  
Delega  
de la F  
ñana d  
que en:  
de la F  
mann:  
Hondur  
les ru  
siones  
tel.

S.  
sentes  
maño,  
como  
ras, q  
país.

N  
cho h  
al pri

conómicas de Occidente, de Quezaltenango, Guatemala, por el que saludan a la Reunión y le desean muchos éxitos en sus labores. Los Señores Delegados quedan enterados de este mensaje el cual se agradecerá por la Secretaría.

## XXI

El Presidente de la sesión Dr. Martínez Durán informó a los Señores Delegados que en lo relativo a lo de la Ingeniería Industrial, el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de Guatemala, Ing. Arias, tiene que salir mañana domingo para Bogotá, Colombia, para asistir a un Congreso, por lo que en su lugar se contará con la presidencia del Vocal 1<sup>o</sup>. de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Roberto Zepe da. El Dr. Tünner - mann aprovechó la oportunidad para manifestar que el Doctor Padilla, de Honduras también debe irse a temprana hora para Tegucigalpa por lo que les ruega tenga a bien ponerse de acuerdo para reunirse y cambiar impresiones con los representantes de la Fundación Ford hoy en el Palace Hotel.

## XXII

Se hace constar que durante el desarrollo de la sesión se hicieron presentes el Dr. Roberto Incer Barquero, de Nicaragua, el Lic. Carlos Camaño, de Costa Rica, quien sustituye al Profesor Carlos Monge Alfaro, así como el Lic. Marco Virgilio Carías de la Universidad Autónoma de Honduras, quien por demoras fuera su voluntad hasta hoy por la tarde arribó al país.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas con cincuenta y cinco minutos, en el mismo lugar y el mismo día al principio indicado.

SEGUNDA SESION DE TRABAJO DE LA VI REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO, CELEBRADA EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE DE 1961 A LAS 17.15 HORAS EN EL HOTEL "TZAÑ JUYU" SITUADO EN EL MUNICIPIO DE PANAJACHEL, DEPARTAMENTO DE SOLOLA (GUATEMALA).

#### ACTA NUMERO DOS

De la Segunda Sesión de Trabajo de la VI Reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano celebrada el domingo tres de diciembre de 1961 a las 17.15 horas en el Hotel "Tzanjuyú" situado en el municipio de Panajachel, departamento de Sololá, con asistencia de las siguientes delegaciones:

##### UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz, Rector  
Dr. Roberto Emilio Cuéllar Milla  
Dr. Napoleón Cueva

##### UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS

Dr. Hernán Corrales Padilla, Rector  
Lic. Roberto Suazo Tomé  
Lic. Roberto Ramírez  
Lic. Marcial Solís  
Lic. Jorge Arturo Reyna  
Lic. Marco Virgilio Carías

##### UNIVERSIDAD DE NICARAGUA

Dr. Alfonso Urroz Martínez  
Dr. Enrique Alvarado Sarria  
Dr. Ernesto López  
Dr. Roberto Incer Barquero

##### UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Lic. Rogelio Sotela, Rector  
Lic. Carlos Caamaño  
Ing. Alfonso Peralta  
Lic. Oscar Chaves Esquivel

##### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Dr. Carlos Martínez Durán, Rector  
Ing. Roberto Zepeda  
Lic. Luis A. Carrillo

Lic. José Mata Gavidia  
Ing. Eduardo Goyzueta  
Dr. Francisco R. Rodas  
Lic. Raúl Sierra Franco

SECRETARIA PERMANENTE DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

Dr. Carlos Tünnermann Bernheim,  
Secretario General

El Lic. Oscar Chaves Esquivel, Director Ejecutivo del Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas dio cuenta del Informe anual, e hizo un breve resumen del mismo sobre los siguientes puntos:

- a) Relaciones con las Instituciones de ayuda financiera, especialmente del Banco Interamericano de Desarrollo que hizo una donación de \$25.000. con la UNESCO que donó \$4.000.00 e hizo indicaciones de la posibilidad de proporcionar ayuda para los años de 1963 y 1964; con el Centro Latinoamericano de Investigaciones Sociales de Rio de Janeiro, Brasil, el cual ha cooperado con 1.100.000.00 cruzeiros que equivalen a \$ 4.000.00 .
  - b) Del proyecto de tenencia de la tierra y su estado actual, haciendo ver que el Instituto nació con posterioridad a la indicación de dicho estudio, debido al cual se había tropezado con una serie de problemas que actualmente se trata de superar.
  - c) Relaciones con la Organización de Estados Americanos. Indicó que se habían mantenido relaciones cordiales con la Organización de Estados Americanos y la cual tenía interés en que se realizaran programas de carácter social y en la actualidad estudia la forma de colaborar con el Instituto.
- Especialmente se estudia el papel que corresponde al Instituto en relación con el plan de Alianza para el Progreso;
- d) Se proyecta realizar un estudio de Cooperativas para lo cual se han iniciado pláticas con la Organización de Estados Americanos, con la Organización Internacional del Trabajo, que ofreció becas, con algunas Universidades Alemanas y con la Liga de Cooperativas de los Estados Unidos de América.
  - e) Relaciones con las Fundaciones Ford y Rockefeller: indicó que se había mantenido relaciones con las Fundaciones Ford y Rockefeller, habiendo manifestado la primera, interés sobre el estudio de la demanda de profesionales en Centro América.
  - f) Con la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroa

mericano, indicó que se había mantenido estrechas y cordiales relaciones logrando una excelente unidad de acción ante los Organismos Internacionales;

- g) Dio cuenta que en el estudio sobre Tenencia de la Tierra había aún disponible \$ 60.000.00.

Expuso asimismo que el Plan de Trabajo y las gestiones que habían realizado para una dotación de Bibliotecas tanto para el Instituto Centroamericano como para cada uno de los Institutos Centroamericanos e indicó que la OIT había ofrecido dicha Biblioteca.

Se consignó una felicitación para el Lic. Oscar Chaves Esquivel por la labor realizada en su calidad de Director Ejecutivo del Instituto.

## II

Se entró a discutir la designación de la sede definitiva del Instituto (A las 17.55) y a moción del Lic. Mata Gavidia aprobada por aclamación se decidió continuar la sesión a la orilla del lago. Reanudada la sesión a la orilla del lago, el Señor Rector de la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala, ofreció a Guatemala como Sede del Instituto Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas. Cosa similar hizo Costa Rica, y considerando que en aquel país se encuentra actualmente instalado, así como otras circunstancias, por unanimidad se designó a Costa Rica como Sede definitiva del Instituto.

El Lic. Rogelio Sotela, Rector de la Universidad de Costa Rica, agradeció la selección que se había hecho para dicha Universidad.

El Consejo, para obtener mejores resultados de las labores del Instituto acordó recomendar al Consejo Directivo del Instituto:

- a) Que los proyectos se distribuyan equitativamente entre los países centroamericanos.
- b) Que el Instituto reglamente en forma adecuada las relaciones con los técnicos que utilice; y
- c) Que los estudios que se realicen y las ayudas que se obtengan atiendan exclusivamente a los intereses de Centro América; y finalmente, que se pase a la Directiva del Instituto la solicitud del Seminario de Honduras, sobre Derecho Laboral para hacer un estudio sobre el costo de la mano de obra en Centro América.

## III

Se dio cuenta de los estudios previos realizados por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre la Escuela Superior Centroamericana de Ingeniería y Administración Industrial y se a

cordó pasarlo a la Secretaría Permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano, para que convoque a una Reunión de especialistas para discutir las posibilidades de crear dicha Escuela.

VI

No habiendo otra cosa más que tratar, siendo las 18.15 horas, se clausuró la sesión siempre a la orilla del lago Atitlán, en el municipio de Panajachel, departamento de Sololá, República de Guatemala.

TERCERA SESION DE TRABAJO DE LA VI REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO CELEBRADA EL LUNES CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO A LAS 9.55 HORAS EN EL SALON DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA.

### ACTA NUMERO TRES

De la Tercera Sesión de Trabajo de la VI Reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano, celebrada el lunes cuatro de diciembre de 1961 a las 9.55 horas en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario de la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala, en el Edificio Central de la Universidad, en la Ciudad Universitaria, con asistencia de las siguientes Delegaciones:

#### UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz, Rector  
Dr. Roberto Emilio Cuéllar Milla  
Dr. Juan José Hernández  
Dr. Juan Allwood Paredes  
Dr. Napoleón Cueva

#### UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS

Dr. Hernán Corrales Padilla, Rector  
Lic. Roberto Suazo Tomé  
Lic. Roberto Ramírez  
Lic. Marcial Solís  
Lic. Jorge Arturo Reyna  
Lic. Marco Virgilio Carías

#### UNIVERSIDAD DE NICARAGUA

Dr. Mariano Fiallos Gil, Rector  
Dr. Alfonso Urroz Martínez  
Dr. Enrique Alvarado Sarria  
Dr. Ernesto López  
Dr. Roberto Incer Barquero

#### UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Lic. Rogelio Sotela, Rector  
Lic. Carlos Caamaño R.  
Ing. Alfonso Peralta  
Lic. Oscar Chaves Esquivel

B  
sidad  
la Sub  
dimie  
Dr. N  
ño y L  
ycto

E  
nea de  
sustitu  
Sotela

Discus  
cho Cc

L  
nión se

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Dr. Carlos Martínez Durán, Rector  
Lic. Julio César Méndez Montenegro  
Dr. Ernesto Alarcón  
Ing. Roberto Zepeda  
Lic. Luis A. Carrillo  
Dr. Gabriel Orellana  
Dr. Jorge Braham  
Lic. José Mata Gavidia  
Ing. Eduardo Goyzueta  
Dr. Francisco R. Rodas  
Arq. Roberto Aycinena E.  
Lic. Raúl Sierra Franco

SECRETARIA PERMANENTE DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

Dr. Carlos Tünnermann Bernheim  
Secretario General

OBSERVADOR DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS  
CENTROAMERICANOS

Dr. Enrique Ortez H.

I

Bajo la Presidencia del Dr. Mariano Fiallos Gil, Rector de la Universidad de Nicaragua y siendo las 9.55 horas se abrió la sesión, rogando a la Subcomisión encargada de presentar la "Estructura, Funciones y Procedimiento de la Comisión Coordinadora del Plan de Integración Regional": Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz, Lic. Edmundo Vásquez, Lic. Carlos Caamaño y Lic. Jorge Arturo Reyna dar cuenta con su cometido al tener el proyecto respectivo.

El Lic. Oscar Chaves Esquivel manifestó que por ausencia momentánea del Lic. Rogelio Sotela, Rector de la Universidad de Costa Rica él lo sustituiría, aprovechando la ocasión para presentar las excusas del Lic. Sotela por esta ausencia.

II

Discusión y aprobación de los Estatutos "Instituto Centroamericano de Derecho Comparado".

La Presidencia manifestó que de acuerdo con el Temario de la VI Reunión se encontraría a tratar el Punto 8°. (Discusión y aprobación de los

El Secretario Permanente del CSUCA, Dr. Tünnermann hizo observación a los Señores Delegados de que en sus respectivos cartapacios encontrarían el Proyecto de Estatutos elaborado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de Honduras, e hizo un resumen con respecto a que la iniciativa había partido de dicha Facultad, la que fue entusiastamente acogida por las demás Universidades Centroamericanas, habiéndose recomendado a la Secretaría Permanente del CSUCA la preparación de un anteproyecto que fue conocido en la V Reunión celebrada el año pasado en San Salvador.

En dicha oportunidad se resolvió posponer su discusión en tanto acumulaban algunas experiencias sobre el particular transfiriéndose dicho anteproyecto a la Universidad de Honduras y más específicamente a su Facultad de Ciencias Jurídicas para su revisión y realizar algunas experiencias para dar cuenta con este trabajo a esta VI Reunión. De tal manera que asumiendo esta responsabilidad dicha Facultad ha dado cuenta con el Proyecto de Estatutos que es el que se entrará a conocer.

El Licenciado Roberto Ramírez, de la Universidad de Honduras, atendiendo al ruego hecho por el Dr. Tünnermann, hizo una exposición del trabajo efectuado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de su país. Indicó que básicamente el proyecto que se trae a discusión es el mismo anteproyecto formulado por la Secretaría Permanente, ya debidamente revisado. Que la Facultad de Ciencias Jurídicas de Honduras desde hace mucho tiempo ha estado interesada en el estudio del Derecho Comparado Centroamericano y que resultado de esa inquietud fue la Primera "Mesa Redonda de Derecho Penal Centroamericano" cuyo éxito es ampliamente conocido. Asimismo hace poco se realizó en Tegucigalpa, Honduras, el "Primer Seminario de Derecho Laboral Centroamericano" en el que desafortunadamente no estuvieron representadas todas las Facultades de Derecho, ello no obstante se produjeron algunas recomendaciones que se han presentado al CSUCA para ser transferidos al Instituto Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas además de otras para el estudio comparativo del Derecho Laboral Centroamericano. Desgraciadamente agregó, aparte de lo que se ha hecho respecto del de Derecho Penal no existe otra experiencia de centroamericana en este punto. En estas condiciones aún otros Institutos de Derecho Comparado Regional se lamentan de que no haya en Centro América un organismo similar. Por éstas y otras razones más, el Instituto Centroamericano de Derecho Comparado como el que se espera poder llevar a feliz término será aun de mayor importancia como Organismo de relación en esta actividad. De crearse, indudablemente, su primera labor organizada sería el estudio comparativo del Derecho Laboral Centroamericano, luego podría organizar un cursillo intensivo del Derecho Aéreo Centroamericano, que es uno de los derechos que tienen características más uniformes en ésta región. Sobre este particular hay un profesor que tiene experiencias por haber colaborado en la formación de todas las leyes de derecho aéreo centroamericano de los diversos países, y en consecuencia tiene listo el programa que presentará a todas las Facultades de Derecho a fin de interesarlas, y que manifiesten alguna idea en esta clase de estudios.

mejo  
Méxi  
Cienc  
recor  
armé

] Cent:  
para  
mos  
ción  
docu  
cars  
te, a]

] dez M  
Dr. '  
Fiall  
V Re  
dicho  
borac  
fue r  
troar  
entra  
ren h

ción  
yecto  
va la  
"...  
de po  
to de  
barg  
servi  
bre e  
de ac

(  
prim  
dienc  
sión,

habla  
trari  
más  
go, p

Algunas Universidades del Exterior, han ofrecido su concurso para el mejor éxito de este Instituto, tal el caso de la Universidad Autónoma de México que ha prometido un profesor que gratuitamente daría el curso de Ciencias Comparativas. Lo mismo en Lima, Perú, en abril de este año, se recomendó que los Institutos de Derecho Comparado Regionales trabajarán armónicamente con el Instituto de Derecho Comparado Latinomericano.

Finalmente, manifestó el Lic. Ramírez, de Honduras, los países de Centro América son los únicos que carecen de un Instituto de Derecho Comparado; casi todos los países latinoamericanos aun cuando han sido los últimos en organizarlos ya lo tienen; por esta razón es impostergable su creación y no creo que los Señores Delegados tengan necesidad de leer toda la documentación para proceder a su aprobación; estimo pues que puede buscarse una forma de sintetizar este estudio para sacarlo avante; por mi parte, agregó estoy pronto para dar cualquier explicación que sea necesaria.

Después de una amplia discusión en la que intervinieron el Lic. Menéndez Montenegro, de Guatemala, el propio Lic. Ramírez, de Honduras, el Dr. Tünnermann, el Dr. Corrales Padilla, también de Honduras y el Dr. Fiallos Gil, de Nicaragua, se llegó a la conclusión de que puesto que en la V Reunión celebrada en San Salvador el año pasado, ya había sido creado dicho Instituto, lo procedente es entrar a la discusión de los estatutos elaborados por la Facultad de Derecho de Honduras y como este documento, fue remitido con la debida oportunidad a las distintas Universidades Centroamericanas y éstas tuvieron tiempo suficiente para estudiarlo, sólo se entraría a conocer de las observaciones que dichas Universidades hubieren hecho.

El Lic. Sotela, Rector de la Universidad de Costa Rica, llamó la atención sobre el segundo párrafo del inciso c), del artículo segundo del proyecto, por estimar que en la forma como está redactado no hace imperativa la formación de la propia biblioteca del Instituto porque el término: "... sin perjuicio de formar su propia biblioteca", se entiende más como de posibilidades y por lo tanto esta actividad vendría a pesar desde un punto de vista económico, sobre las Universidades de Centro América; sin embargo, el propio Delegado de Costa Rica, hizo ver que ésta sólo era una observación y que le rogaba a la Delegación de Honduras externar opinión sobre el particular. Honduras, en respuesta, se manifestó ciento por ciento de acuerdo con el proyecto como está.

Nicaragua no hizo observación alguna.

Guatemala hace la observación de que no debe quedar en el artículo primero la determinación de la Sede para la Universidad de Honduras, pidiendo en consecuencia que se suprima, lo que provoca una amplia discusión, aprobándose al final suprimirlo.

El Li. Mata Gavidia, de Guatemala, no sin hacer la aclaración de que hablaba, no como jurista sino como filólogo y lingüista, se manifestó contrario a que se le denomine "de Derecho Comparado", por estimar que es más correcto llamarlo "de estudio comparados del derecho". Sin embargo, por metodología y otros principios jurídicos, después de extensa discusión,

sión en la que intervinieron el propio Lic. Mata Gavidia, de Guatemala, el Lic. Méndez Montenegro, también de Guatemala; el Dr. Tünnermann, el Dr. Fiallos Gil, de Nicaragua; y el Lic. Ramírez, de Honduras, se aprobó no cambiarle el nombre y en consecuencia, queda de acuerdo como lo expresan los estatutos elaborados por la Universidad de Honduras, a reserva de que Guatemala haga un estudio posterior sobre este particular, encargo que Guatemala aceptó llevar a cabo con todo gusto.

Puesta a discusión el determinar la sede de este Instituto, también después de una amplia discusión, se resolvió que dicha Sede se le asigne a Honduras en forma provisional, por un período de dos años, pudiendo la Universidad de Honduras, al cabo del primer año, solicitar la sede definitiva.

### III

#### Plan de Acción del CSUCA para 1962-63

El Secretario General Dr. Tünnermann, manifestó que al igual que lo ha hecho en otros años, la Secretaría Permanente a su cargo, preparó un anteproyecto del Plan de Acción del CSUCA para el período 1962-1963 que fue remitido anticipadamente a las distintas Universidades Centroamericanas y el cual señala la política universitaria y las actividades susceptibles de ser atendidas durante dicho lapso.

1.- En lo relativo al reforzamiento de la autonomía universitaria se propone reiterar las gestiones encaminadas a lograr la constitucionalización de la autonomía de la Universidad Nacional de Nicaragua, cumpliendo así con las resoluciones acordadas por el CSUCA en las reuniones anteriores aprovechando también la celebración del CL aniversario de la fundación de dicha Universidad.

Sobre este particular tanto el Lic. Mata Gavidia, de Guatemala y el propio Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, manifestaron que con ocasión de que el diez de enero próximo se celebra el Sesquicentenario de la fundación de la Universidad de Nicaragua, debe elaborarse un plan de acción encaminado a lograr se apruebe una garantía constitucional de la autonomía para la Universidad de este país, cuyo punto principal será la presencia física de los cinco rectores de las Universidades de Centro América en un máximo esfuerzo para lograr dicha garantía, aparte de que se sugiere un plan dinámico de propaganda en las cinco parcelas, que lleve al conocimiento de toda la comunidad universitaria centroamericana, la necesidad de obtener dicha garantía.

El Lic. Mata Gavidia, de Guatemala, recordando que en la sesión del sábado pasado, se le había aclarado que existen buenas relaciones con la ODECA y puesto que a esta VI reunión concurre un Representante Observador de dicha Organización, sugiere que dicha organización haga ver a los respectivos gobiernos que la integran la necesidad que hay de garantizar la autonomía universitaria.

El Dr. Enrique Ortez h, observador de la Organización de Estados Cen

troamericanos, agradeció la oportunidad que se le brindaba al concedérsele la palabra como Delegado Observador y expresó el testimonio ante el Consejo Superior Universitario Centro Americano, de la posición invariable de la Organización que representa de ayudarles en todo lo posible, ya que dicha organización desea que se cristalicen los anhelos de los cincopaíses centroamericanos de una Integración en todos sus aspectos. La Presidencia, que en este momento está a cargo del Dr. Martínez Durán, Rector de la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala agradeció las palabras del representante de la ODECA.

Por su parte el Dr. Fiallos Gil, Rector de la Universidad de Nicaragua, también agradeció con emoción las muestras de solidaridad de las demás Universidades centroamericanas ya que como es sabido, dijo, si bien es cierto que se ha logrado la autonomía de la Universidad de Nicaragua, por decreto Ejecutivo, el garantizarse constitucionalmente, le daría el debido respeto y le permitiría hacer saber la situación económica en que se encuentra a través de lo que él calificó "una operación vergüenza". Sobre este particular, la Presidencia de la sesión, manifestó que la Secretaría Permanente del CSUCA se dirigirá a la Unión de Universidades Latino Americanas, con sede en Buenos Aires, para que ésta pida a todas las Universidades Miembros, que se dirijan al gobierno de Nicaragua solicitándole su autonomía, acumulándose así en ésta forma, todas las peticiones de América.

El Licenciado Vásquez, Secretario de la Reunión dio lectura al Punto 2º del Capítulo I del Plan de Acción del CSUCA para 1962-1963 que se refiere a reiterar las gestiones encaminadas a que por un precepto constitucional se garantice un porcentaje mínimo de los presupuestos nacionales respectivos a favor de las Universidades de El Salvador y Nicaragua, punto que fue aprobado por unanimidad.

En cuanto al punto 3º del Capítulo I del Plan de Acción del CSUCA para 1962-1963, que se refiere a apoyar las gestiones encaminadas a que se apruebe la ley presentada a la Asamblea Legislativa de Costa Rica para que se gire directamente por el Banco Central de esa República, a la Universidad la renta que constitucionalmente le corresponde, punto que fue leído por el propio Secretario Licenciado Vásquez, el Licenciado Sotela, Rector de la Universidad de Costa Rica, manifestó que él espera que a su regreso, el Presidente de la República haya promulgado la ley respectiva, que ya la Asamblea Legislativa, aprobó. Ello no obstante, el Dr. Tünnermann, solicita a esta VI Reunión y el cónclave así lo aprueba, que la Secretaría Permanente apoye la gestión de Costa Rica.

II. - "Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana". El Secretario, Licenciado Vásquez, pone a discusión el punto del Plan de Acción del CSUCA para 1962-1963, el cual fue aprobado con el agregado de la observación hecha por el Licenciado Mata Gavidia, de Guatemala, en el sentido de que la Secretaría Permanente, considere que la Universidad debe ayudar a la formación de maestros de segunda enseñanza para facilitar su profesionalización.

Aprobación del Presupuesto para la Secretaría Permanente del CSUCA.

El Dr. Martínez Durán, Presidente de la Sesión, sometió a la consideración de la VI Reunión, el proyecto de Presupuesto Ordinario para la Secretaría Permanente del CSUCA, para el año comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 1962, que asciende a la cantidad de \$ 17,500.00 u/s cuyo documento se hizo circular por separado.

El Dr. Tünnermann hizo una exposición en términos generales del presupuesto en discusión, manifestando que es el mismo que ha estado vigente desde seis meses atrás.

Puesto a votación, fue aprobado sin enmienda alguna.

## V

Señalamiento de la fecha y sede de la VII Reunión del CSUCA.

El Dr. Martínez Durán, Presidente de la Sesión, manifestó que se trataría a considerar lo relativo a la fecha y sede para la VII Reunión del CSUCA.

El Lic. Sotela, Rector de la Universidad de Costa Rica, solicitó para la Universidad de aquél país, dicha sede, y el Dr. Martínez Durán, respondiéndole, manifestó que a dicha Universidad le correspondía la sede, pues por una cortesía del Lic. Facio recientemente fallecido, se había acordado que ésta VI Reunión se celebrara en Guatemala, y en consecuencia, así se acuerda.

En cuanto a la fecha para su realización, a solicitud del Lic. Sotela, de Costa Rica, se dejó en forma abierta con la posibilidad de celebrarse a fines del año entrante.

## VI

Estructura, Funciones y Procedimiento de la Comisión Coordinadora del Plan de Integración Regional.

La Presidencia sometió a la consideración de la asamblea el proyecto que para constituir la Comisión Coordinadora del Plan de Integración Regional, formuló la subcomisión respectiva que estuvo integrada por el Dr. Rodríguez Ruiz, de El Salvador; y por los licenciados Vásquez de Guatemala; Caamaño de Costa Rica; y Reyna de Honduras, que después de detenido estudio y discusión, fue aprobado sin más enmienda que agregarle al artículo 1º, la expresión: "pudiendo ser reelectos".

Aprobado el acuerdo que antecede, se entró a considerar, lo relativo a

síl  
Ce:  
efe  
nac  
eje  
sid  
sit

Es

Pe  
dac  
sa  
los  
mé  
dic  
cic  
rac  
pri  
la  
Ad  
CS  
tra  
esp  
en  
par  
do  
pre  
le f  
est

dis  
me:  
ron

tos  
ahc  
con  
Me  
dán  
ras  
ela  
ma  
res

si las proposiciones hechas hasta el momento al Consejo Superior Universitario Centroamericano, se entraban a considerar en esta VI Reunión o, si dándole un efecto retroactivo, se le trasladaban inmediatamente a la Comisión Coordinadora. Después de amplia discusión, se resolvió que el plan se ponga en ejecución inmediatamente, y que en cuanto a las proposiciones de las universidades centroamericanas que aún cuando ya hubiesen sido presentadas, necesitan sufrir un mayor examen, se trasladen a la referida Comisión.

## VII

### Estatutos de la Asociación de Facultades Centroamericanas de Medicina.

El Doctor Tünnermann manifestó que en el mes de mayo la Secretaría Permanente del CSUCA y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Autónoma de Honduras llevaron a cabo en Tegucigalpa la "Primera Mesa Redonda Centroamericana de Educación Médica" a la que asistieron los Decanos de la Facultad de Medicina de las Universidades de Centroamérica y allí se estudió el Plan Básico Mínimo para las Facultades de Medicina, y considerando que había una serie de resoluciones y recomendaciones al respecto que debían cumplirse, era conveniente dejar estructurada una Asociación de Facultades de Medicina, lo que así se aprobó en principio, eligiéndose como Secretario General de la misma al Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Honduras, Doctor Adan Cueva presentando al CSUCA, la iniciativa para su ratificación. El CSUCA en su Reunión de junio, en San José de Costa Rica resolvió entre otras cosas que convenía que esa asociación fuera un organismo subsidiario y especializado del CSUCA, a fin de no romper la unidad de trabajo en marcha y en tal sentido se hizo una excitativa especial a la recién creada asociación para que elaborara un proyecto de estatutos y dejara claramente establecido dicho aspecto. El Secretario General de dicha asociación Doctor Cueva, preparó el respectivo proyecto de estatutos que responden a la instancia que le fue hecha por el CSUCA y son los que se someten a la consideración de esta VI Reunión.

El proyecto de estos estatutos fue remitido por el Doctor Cueva a las distintas Facultades de Medicina, de las cuales sólo dos emitieron dictamen, y las otras, por falta de tiempo y otras circunstancias no los llegaron a conocer.

Como es necesario que todas las Facultades de Medicina conozcan estos estatutos y puesto que hay una proposición de El Salvador para que por ahora no se conozcan los mismos, se aprueba simplemente declarar que es conveniente organizar una Asociación Centroamericana de Facultades de Medicina como Organismo Especializado dependiente del CSUCA, encomendándose al Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Honduras que prosiga sus consultas con las demás Facultades hermanas para la elaboración de un proyecto de estatutos, que por medio de la Secretaría Permanente se someterá a la consideración de la próxima VII Reunión. ( La resolución circular por separado bajo referencia N° 3 ).



Estando terminada la agenda, el Dr. Fiallos, Rector de la Universidad de Nicaragua, hizo la siguiente proposición:

" La Delegación de Nicaragua pide un voto especial de reconocimiento al Dr. Martínez Durán, ya que según se ha dicho se va a retirar de la Rectoría y su valiosa aportación que ha dado el Dr. Martínez Durán no sólo a Centroamérica sino a Latinoamérica en el campo de la vida universitaria es reconocida por todos, de manera que éste Consejo de be darles su voto de reconocimiento y así lo propone la Delegación de Nicaragua " .

Habiendo sido acogida esta moción con aplausos, el Rector de la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala agradeció estas expresiones en los siguientes términos:

" Agradezco profundamente la moción de Nicaragua atendida en la forma entusiasta como lo han hecho los Delegados, sólo quiero decirles, una cosa: Que el hecho de que yo me retire del Rectorado por haber terminado mi período, no será nunca un inconveniente para que siempre todas las Universidades Centroamericanas encuentren en mí, un decidido colaborador para todo lo que pueda servir. Profundamente emocionado y agradecido, acepto este voto de confianza " .

Aparte de lo anterior, el Dr. Martínez Durán dio una explicación de que por la premura del tiempo no había sido posible efectuar la exposición de motivos universitarios por lo que ésta se efectuará en la próxima Reunión que se efectuará en Costa Rica; y para evitar que este valioso material se pierda, se resuelve remitir a cada universidad los trabajos que habían aportado.

El Dr. Fiallos, Rector de la Universidad de Nicaragua, antes de que la sesión sea clausurada, hizo también la siguiente proposición:

" Deseamos agradecer a la Universidad de San Carlos de Borromeo, la hospitalidad de que hemos sido objeto y dar un voto de aplauso a las señoras y señoritas y al personal administrativo de esta conferencia".

La proposición anterior fue aprobada con un aplauso general.

XII

Se hace constar que el Dr. Tünnermann Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, manifestó al principio de la sesión, que se encontraban presentes los representantes de la Fundación Ford de Nueva York, y el asistente de la División para Centroamérica de la misma Fundación, quienes se encuentran en esta capital con objeto de celebrar una reunión con los señores Rectores, la que tendrá lugar el día de mañana, y que por lo tanto se complacía en darle la más cálida bienvenida.

No habiendo nada más de que tratar, y siendo las 15.30 horas, el Señor Rector de la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala, Dr. Carlos Martínez Durán procedió a declarar clausurada la VI Reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano con las siguientes palabras:

" Se declara solemnemente clausurada la VI Reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano, y expresamos nuestro agradecimiento a todos los Delegados por su colaboración " .

Que  
celebra  
mendado  
Medicin

Que  
anteproy  
cultad de  
Mesa Re

1<sup>o</sup> Dec.  
mer  
peci

2<sup>o</sup> Encó  
de H  
Med  
feric  
ría l  
nión

Nota: La Secretaría considera conveniente aclarar que en el punto III (página 31) al referirse el Dr. Fiallos Gil, Rector de la Universidad de Nicaragua a la "operación vergüenza", agregó la expresión: "para ver si les da vergüenza saber el poco dinero con que contamos" expresión que se estima indudablemente era una referencia al gobierno de su país.

RESOLUCIONES  
Nº 1

VI REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
CENTROAMERICANO

- 3) Se declara que es conveniente organizar una asociación Centroamericana de Facultades de Medicina como Organismo especializado dependiente del CSUCA .

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO

Que la primera Mesa Redonda Centroamericana de Educación Médica celebrada en Tegucigalpa, Honduras, en mayo del corriente año ha recomendado la creación de una Asociación Centroamericana de Facultades de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que ya se han iniciado estudios y consultas para la elaboración de un anteproyecto de estatutos para la referida Asociación, por parte de la Facultad de Medicina de la Universidad de Honduras a petición de la Primera Mesa Redonda antes dicha;

ACUERDA

- 1º Declarar que es conveniente que se organice una Asociación Centroamericana de Facultades de Medicina, como Organismo dependiente especializado del CSUCA.
- 2º Encomendar al Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad, de Honduras que prosiga sus consultas con las demás Facultades de Medicina para la elaboración de un Proyecto de Estatutos para la referida Asociación, el cual será sometido, por medio de la Secretaría Permanente, a la consideración de este Consejo en su VII Reunión.

Aprobado en la 3º Sesión el 4 de diciembre,  
de 1961.

- 2) En principio se crea la Orden Centroamericana del Mérito Universitario.

ANTEPROYECTO PARA LA CREACION DE LA ORDEN CENTROAMERICANA DEL MERITO UNIVERSITARIO

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

ACUERDA

- 1.- Crear la Orden Centroamericana del Mérito Universitario que se otorgará a aquellas personas que hayan sobresalido en el campo de las Ciencias, las Letras y las Artes, así como para quienes hayan contribuido en forma práctica al engrandecimiento y progreso de la enseñanza Universitaria en Centro América. ci
- 2.- Que la Orden Centroamericana del Mérito Universitario no podrá otorgarse a personas que sean funcionarios activos de los altos organismos universitarios de las Universidades Centro Americanas, en el momento de ser escogidos para este honor. na
- 3.- Que el otorgamiento de la Orden debe ser hecho unánimemente por los Miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano. gr  
ri  
di
- 4.- Recomendar a la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, la elaboración de un Reglamento especial que deberá ser presentado en la próxima Reunión de este Organismo. do  
el  
de

Dado en el Salón de Sesiones de la VI Reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano, en el Edificio Central de la Universidad Autónoma de San Carlos, en Guatemala a cuatro de diciembre de 1961.

Aprobada en principio en principio en la 3ª Sesión el 4 de diciembre de 1961.

Pr  
ne

- 1) Se crea la Comisión Coordinadora del Plan de Integración Regional.

ESTRUCTURA, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO DE LA COMISION  
COORDINADORA DEL PLAN DE INTEGRACION REGIONAL

El Consejo Superior Universitario Centroamericano

CONSIDERA NDO

Que por Acuerdo Número 1, numeral décimo segundo, este Consejo creó una Comisión Coordinadora del Plan de Integración Regional;

CONSIDERA NDO

Que es conveniente determinar la composición, atribuciones, funcionamiento y procedimiento de dicha Comisión.

ACUERDA

Artículo 1º.- Constituir la Comisión Coordinadora del Plan de Integración Regional, con carácter permanente, con dos Profesores propietarios y dos suplentes por cada Universidad, nombrados por los correspondientes Rectores. Por un período de dos años pudiendo ser reelectos.

Artículo 2º.- La Comisión Coordinadora es el Organismo encargado de asesorar al CSUCA en los aspectos de aplicación y coordinación que el Plan de Integración Regional demande y que dicho Consejo le encomiende.

Artículo 3º.- Son obligaciones de la Comisión Coordinadora:

- a) Someter, por medio de la Secretaría Permanente, a la consideración del CSUCA los informes y dictámenes sobre los Proyectos y Solicitudes que se presenten para aplicar el Plan de Integración en los niveles en que procede.
- b) Elaborar los Proyectos de Reglamentos del Plan de Integración que le encomienden el CSUCA o la Secretaría Permanente.
- c) Estudiar y proponer los Proyectos para la unificación de la nomenclatura y estructuración universitaria, que le sean encomendadas por el CSUCA o por la Secretaría Permanente.

Artículo 4º.- La Comisión al recibir, en los casos en que procede, Proyectos o Solicitudes de Integración, estudiará, con la asesoría pertinente, si concurren los requisitos establecidos en el Plan y en los Acuerdos

derivados del mismo y emitirá el dictamen correspondiente.

Artículo 5º.- La Asesoría que la Comisión Coordinadora requiere se obtendrá a través de la Secretaría Permanente.

Artículo 6º.- Los dictámenes de la Comisión Coordinadora, se acompañarán de los documentos que haya tenido a la vista para emitirlos.

Artículo 7º.- La Comisión podrá someter a consideración del CSUCA informes o sugerencias sobre asuntos que expediten el desarrollo del Plan de Integración Regional.

Aprobado en la 3º Sesión el 4 de diciembre de 1961.

AC